

OFICINA DE EMPRESAS

Desde la Oficina de Empresas del Ayuntamiento de Cartagena, le informamos de la publicación de la **convocatoria de las bases reguladoras del programa de apoyo a los autónomos de la Región de Murcia para facilitar el acceso a la financiación bancaria, a través del Sistema de Garantías Recíprocas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, a la que puede acceder pinchando [aquí](#).**

La Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, a través del Instituto de Fomento (INFO), ha publicado hoy la convocatoria de ayudas que facilita el acceso a la financiación de los **autónomos** de la Región de Murcia. El 'Aval Autónomos' está dotado con 200.000 euros y permitirá cubrir las necesidades financieras de los trabajadores por cuenta propia en el desarrollo de sus actividades profesionales o empresariales.

Beneficiarios

Autónomos/as de cualquier sector de actividad, salvo las dedicadas a la producción primaria de productos de la pesca y de la acuicultura y a la producción primaria de los productos agrícolas, que desarrollen las actividades subvencionadas en un centro de trabajo abierto dentro del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Importe de la subvención

La cuantía máxima de subvención a aportar **no podrá exceder de 13.000 euros**, con cargo a cada convocatoria, en **concepto de subsidiación del 1,2% anual** del coste del aval calculado sobre el saldo vivo anual durante toda la vigencia del préstamo avalado.

El importe de la subvención previsto se abonará de una sola vez al beneficiario de la ayuda, una vez que presente la justificación del proyecto y se compruebe que cumple con los requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes

La solicitud de ayuda se encuentra disponible en los modelos normalizados que se facilitan en el siguiente [enlace](#) y podrá presentarse hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Para más información pueden acceder nuestra Web <https://www.cartagena.es/oficinaempresas.asp>. O pueden ponerse en contacto con nosotros a través de nuestro correo electrónico oficinadeempresa@ayto-cartagena.es o llamando al 968 12 88 24.

Les invitamos a visitarnos en nuestras instalaciones sitas en la planta baja del edificio administrativo del Ayuntamiento en C/ San Miguel 6, donde estaremos encantados de atenderles y escuchar sus necesidades.

Quedamos a su disposición

Un saludo,